



EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA  
EN VIRTUD DE SU ALCALDIA  
Y CONCEJALIA  
EN EL DIA VEINTE DE  
MAYO DE MIL SETECIENTOS QUARENTA Y SEIS.

Atusela Regidores =

D. Juan Feliciano Jurado =

Fiel de las aguas =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Juan  
Perez Fiel de las aguas en el Heredamiento de Albarca  
te por el que suplica a esta Ciudad se sirva mandarle librarle  
el importe de año y medio de su salario que por Razon de  
su fidelidad le esta consignado y por el importe del Contador  
consta esta de debiendo año y medio de su salario que  
cumplido aqui en el dia pasado de mil setecientos quarenta  
y seis y por el treinta mil marvellon a Razon de veinte  
mil al año consignado sobre el efecto de Comunas; y en con-  
dido por la Ciudad = Acordo que el receptor de Comunas de y

pague adho Juan Perez los dho. treinta mil marvellon y para  
ello se le despache formal libranza con la qual y el correspondiente  
diente Vta. se bonificaran a dho. receptor en sus cuentas =

Aguardiente

En este Ayuntamiento sea visto una Vereda de la Superin-  
tendencia de este Reyno despachada a fin de que en el térmi-  
no de ocho dias siguientes se condurzan a dis-  
posicion del Señor Superintendente de este Reyno lo que  
hubiere producido la venta y dho. de aguardiente en los  
quatro meses desde primero de Sep<sup>re</sup> hasta fin de Dic<sup>re</sup>  
del año pasado de mil setecientos quarenta y seis con Instru-  
mento que verifique lo producido como tambien que  
quede asegurado en adelante en Persona de todo abono  
y de todo de cuenta y riesgo de las Justicias con lo demás  
que dha. Vereda Vta. se sufra en Injurias de veinte al co-  
nveniente y entendido por la Ciudad deseando cumplir con la  
brevedad que se prescribe siendo preciso medio para que

*[Signature]*

